



PARA CONSUMO DE ADULTOS Y USO MEDICINAL

Propuesta de regularizar cultivo personal de cannabis genera visiones encontradas

ROBERTO RIVAS S. / Región de Coquimbo

El proyecto que presentó una bancada integrada por legisladores del oficialismo, pretendería regular el autocultivo y el porte en pequeñas cantidades de cannabis para consumo de parte de mayores de edad. Diputados de la oposición, sin embargo, estiman que no servirá para controlar el consumo ni ayudaría a combatir el tráfico de drogas.

Posiciones encontradas –como era de esperarse– se plantearon ante la presentación del proyecto de ley que regula el uso adulto del cannabis, propuesta que fue anunciada por la diputada Ana María Gazmuri, junto a la bancada transversal “regulación por la Paz”.

El articulado propone establecer un marco legal claro y responsable para el acceso al cannabis de uso adulto, regulando el cultivo personal, el porte y el consumo de cannabis por parte

de personas mayores de edad.

El proyecto busca regular, entre otras cosas, el autocultivo personal de hasta 6 plantas por persona o 2 m² en cultivo interior; el cultivo colectivo –hasta 500 personas organizadas sin fines de lucro– con fiscalización y trazabilidad, y el porte autorizado

de hasta 40 gramos de cannabis para uso adulto.

Unas 55 organizaciones sociales participaron en la propuesta, que también contempla mecanismos de fiscalización y registro, y promueve activamente campañas de prevención, educación y reducción de riesgos.

Al respecto, la diputada Nathalie Castillo (PC) señaló que para la bancada que integra, y principalmente para el Partido Comunista, la propuesta no es nueva en materia de regulación del consumo de cannabis para personas adultas y también para temas específicamente médicos.

“Ya desde el año 2015, la bancada del PC comenzó la idea de poder legislar y regular el consumo medicinal de cannabis y también del porte, para poner en atención lo que significa el consumo personal versus la real importancia que tienen otras drogas y otros psicotrópicos que son parte de las redes de narcotráfico y que generan conflictos sociales. Ahora lo reflota la diputada Ana María Gazmuri, quien además tiene bastante bagaje en esta temática y en esta lucha, así que creemos que es muy importante que se haya refrescado un proyecto de ley que tiene el mismo propósito de generar esta matriz que ya desde el 2015 el PC venía planteando”, dijo.

La legisladora considera que es muy importante no vincular directamente el consumo de la cannabis de personas adultas, que tengan su propio cultivo bajo las diversas regulaciones o que sean con carácter medicinal o con fines científicos, con delitos o crímenes ligados al hampa común o al crimen organizado.

“Yo creo que hay que tener una

separación importante al respecto. Yo creo sí es parte de lo que se pueda avanzar en materia de criminalidad en nuestro país, específicamente con el narco, es la regulación propiamente tal del consumo de cannabis medicinal en los espacios personales en los adultos, que la ley permita. Yo creo que será un avance importante desde esa mirada propositiva, y no vincularlo con las grandes redes del narcotráfico o de otras sustancias que son muy nocivas para la salud pública y también para el riesgo de las incivildades que se cometen por el consumo de las mismas. Llegó la hora de regular: no se puede seguir escondiendo bajo la alfombra una situación que sabemos que existe, tanto en el consumo recreativo como el consumo medicinal”, agregó la legisladora.

Destacó que lo importante es que sea un debate abierto con la comunidad científica y médica, indiferentemente de las diversas posiciones políticas que se puedan tener.

“Hay evidencia internacional, por ejemplo en México, Uruguay y Alemania, donde la regulación de la cannabis para adultos –con reglas claras con el porte– ha dado buenos resultados para evitar que las personas le entreguen plata al narco. Esto pone a la sociedad en una posición de transparentar todo lo que tiene que ver con la temática, y eso yo creo que es muy sano, que es positivo que se debata en nuestro país”, puntualizó.

PELDAÑOS

Por su parte, el diputado Víctor Pino, de Demócratas, consideró que ser

Catedral de La Serena

Semana SANTA 2025



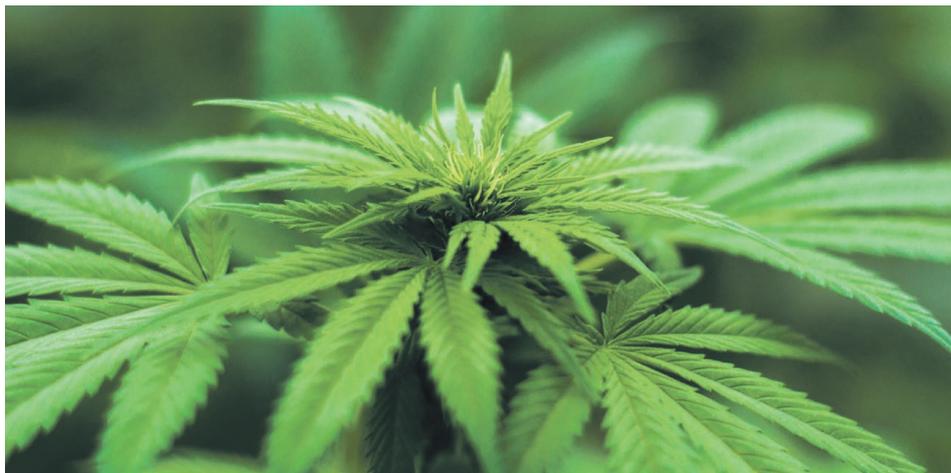
DOMINGO DE RAMOS
13 DE ABRIL
 11:30 horas Bendición de Ramos en la plaza "San Juan Pablo II", contigua al templo Catedral.
 12:00 hrs Santa Misa

MIÉRCOLES SANTO
16 DE ABRIL
 18:00 horas Oración y confesiones
 19:00 horas Santa Misa Crismal

VIERNES SANTO
18 DE ABRIL
 10:00-12:30 horas Retiro en el templo Catedral. Posibilidad para la Confesión
 16:00 horas Vía Crucis partiendo del Convento San Agustín (Prat/Los Carrera)
 17:00 horas Finaliza el Vía Crucis. Adoración de la Santa Cruz y

Permitir el consumo recreativo de marihuana está lejos aún de generar algún tipo de consenso entre los diversos sectores políticos.

PEXELS



permisivo con el cultivo y consumo de marihuana, es a futuro ser permisivo con la legalización y el uso de otras drogas más duras, cómo la cocaína. "Me parece que dar carta blanca a la utilización de este tipo de drogas, nos abre una puerta que después no vamos a poder cerrar. El crimen organizado y el narcotráfico se combaten con planificación, fiscalización, operativos policiales más focalizados y una justicia menos permisiva, no con dar carta blanca al consumo de la marihuana. Distinto sí, es el caso,

cuando corresponde al uso medicinal y a la plantación que se destina a los laboratorios farmacéuticos", comentó.

FUERA DE FOCO

En tanto, y en una postura contraria a la propuesta, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) opinó que el proyecto no ayudaría a solucionar ningún problema de consumo o tráfico de drogas.

"Está muy fuera de foco el objetivo de la bancada. Hoy día en lo que uno

trabaja es justamente en combatir el crimen organizado, el narcotráfico, y este tipo de proyectos generan lamentablemente cosas bastante distintas. De hecho uno de los grandes problemas que tiene la PDI en esta materia es que en la ley 20,000 -por ejemplo- con lo que es el consumo y el cultivo personal, actualmente ha permitido que muchos que se dedican a actuaciones delictuales utilicen esa norma como una forma de salvar su responsabilidad penal. Así que yo creo que estas son propuestas que

están totalmente ajenas a lo que es la realidad que está viviendo el país, donde se está luchando contra los narcocultivos y en contra de estas organizaciones que producen, distribuyen y venden la droga, y por lo tanto no estoy muy de acuerdo con esa propuesta", criticó el legislador.

Agregó además, que la propuesta no va a significar una reducción en índices delictivos ni de índices de consumo como plantearía este grupo del oficialismo.

"Esto va en el sentido contrario. No porque tú despenalices el consumo o la producción va a generar la solución del problema, porque no está allí. Es cosa de ver la experiencia comparada de otros países. Mire lo que está ocurriendo en Uruguay, para darse cuenta que por allí no va la solución. En Uruguay aumentaron los índices de consumo de marihuana. A los miembros de esta bancada, para que sigan siendo tan creativos, yo los invitaría de partida a hacerse los test de drogas, porque hay varios de esos diputados que se niegan a hacerse el examen antidrogas, que es una obligación de los mismos parlamentarios. Yo por lo tanto creo que por ahí no van las soluciones para lograr un resultado que permita reducir el consumo de drogas", puntualizó.

104 familias de Coquimbo recibieron sus títulos de dominio y ya son dueñas legales de sus propiedades

"Los Títulos de Dominio son más que un documento, son seguridad y certeza territorial", señaló el subsecretario Vergara.

El subsecretario de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara, junto a la seremi Mabel Iturrieta, y el alcalde (S) de Coquimbo David Díaz, realizaron la entrega de 104 títulos de dominio a familias de diferentes sectores de la comuna: Rinconada El Sauce, Pan de Azúcar, El Peñón, Totoralillo, Cuesta el Manzano, Las Barrancas y la Herradura fueron algunos de ellos.

Del total de documentos entregados, destacan los sectores rurales con un 64% y los hombres con un 54%. Cabe destacar que 67 familias fueron beneficiadas gracias a un acuerdo colaborativo con el Gobierno Regional de Coquimbo que permitió que pudieran acceder a sus títulos de dominio de manera gratuita.

Respecto a la entrega, el subsecretario de Bienes Nacionales- Sebastián Vergara- dijo que "estamos súper contentos, en una ceremonia súper emotiva, súper con mucha alegría. Entregamos 104 títulos de dominio a distintas familias de distintos sectores de la comuna de Coquimbo, que va a permitir tener más seguridad, más certeza territorial, y, sobre todo, aquellos que tienen los títulos de dominio permiten acceder a otros subsidios por parte del Estado, subsidios de luz eléctrica, agua potable, al programa FOSIS. Por eso es que decimos que los títulos de dominio son la puerta de entrada a otros servicios del Estado".

Cabe destacar que, con este documento, las personas se convierten en propietarias/os de su terreno y podrán acceder a una serie de beneficios estatales que les permitirán mejorar su calidad de vida. Entre ellos destacan los subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado y subsidios de aislamiento térmico, entre otros.

"Muchos sentimientos encontrados porque es una parcela que tiene



30 años, con muchas adversidades, pero fuimos codo a codo trabajando y gracias a Bienes Nacionales, al equipo que tienen ellos, que son gente con una tremenda fraternidad y empuje, nos dieron la fortaleza y las herramientas para hoy día yo decir, tenemos algo propio, donde la gente va a poder optar a proyectos que no podíamos hacerlo y tener una mejor calidad de vida", señaló la presidenta del Comité de Allegados Herradura Sur Edin Tapia.

Finalmente, alcalde (S) de Coquimbo, David Díaz indicó que "estamos muy agradecidos que haya venido el mismísimo subsecretario hasta Coquimbo a entregar estas certezas jurídicas a las personas que están esperando sus títulos de dominio porque eso les entrega seguridad y tranquilidad. Y eso es lo que ha pedido el alcalde de Coquimbo, don Ali Manouchehri ha pedido que siempre estemos preocupados de las personas y que ha demostrado en esta actividad".

En la región y durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se han entregado más 2.300 títulos de dominio resaltando, con un 56%, las mujeres y con un 82% los sectores rurales. A nivel nacional ya son más de 4.800 las familias que hoy cuentan con la seguridad de ser dueñas y dueños legítimos de sus terrenos.